



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD EX-2025-00173510- -UNC-ME#FD Primer Congreso de Derecho Procesal

VISTO:

El Expediente EX-2025-00173510- -UNC-ME#FD mediante el cual las Secretarías de Extensión y Relaciones Internacionales y de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan la solicitud de aval académico y la declaración como actividad extensionista al “Primer Congreso de Derecho Procesal y Litigación del Sur de la Provincia de Córdoba” a llevarse a cabo los días 24 y 25 de abril de 2025 en la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina.

Y CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa es promovida por el Profesor Doctor Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO en el carácter de Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal - Capítulo Argentina.

Que el “Primer Congreso de Derecho Procesal y Litigación del Sur de la Provincia de Córdoba” ha sido concebido como Congreso preparatorio del XXXIV Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, que tendrá lugar en Lima, Perú, en octubre de este mismo año.

Que el objetivo del Congreso es propiciar un ámbito de reflexión y actualización sobre los nuevos desafíos del derecho procesal, favoreciendo el debate sobre la transformación de los modelos de litigación y la aplicación de herramientas tecnológicas en los procesos judiciales.

Que está dirigido a estudiantes, docentes, graduados, académicos y profesionales del Derecho, con el propósito de promover el análisis, la discusión y el desarrollo de nuevas perspectivas en el campo del Derecho Procesal.

Que se desarrollará los días 24 y 25 de abril de 2025 en la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina.

Que, conforme al cronograma del Encuentro, que detalla los temas a abordar y la participación de distinguidos disertantes, se destaca la relevancia académica y la trascendencia de este Congreso, así como su contribución a la promoción del conocimiento y el intercambio de experiencias en la comunidad jurídica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Otorgar aval académico de la Facultad de Derecho y declarar como actividad extensionista al “Primer Congreso de Derecho Procesal y Litigación del Sur de la Provincia de Córdoba” a llevarse a cabo los días 24 y 25 de abril de 2025 en la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina.

Art. 2º: Encomendar a las Secretarías de Extensión y Relaciones Internacionales y de Graduados, la gestión administrativa necesaria y contribuir a su difusión.

Art. 3º: Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.